



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA

www.sodepal.es 

CIF. A 38 732 566 Avenida Los Indios 14 2º D-C 38700 S/C de La Palma Tfno: +34 922 417 323 Fax: +34 922 420 113 Mail: info@sodepal.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO DE SUMINITROS DE MATERIALES PUBLICITARIOS

EXPTE: 2/2019

Santa Cruz de La Palma a 19 de marzo de 2019

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidente: Jordi Pérez Camacho, Consejero Delegado de SODEPAL en sustitución del Presidente

Secretaria: Vanessa Bethencourt Lorenzo

Vocales: Laura Rodríguez González, Yeray González Afonso y Juan Carlos Barbero Dossin

Constituida la mesa de contratación cuando son las 13.15 horas del día 19 de marzo de presente. Previamente se invitó a la apertura de sobres tanto a las empresas que presentaron sus propuestas como a los consejeros miembros del Consejo de Administración de SODEPAL, estando presente el representante legal de Pley Publicidad.

El procedimiento se adjudica teniendo en cuenta los criterios previstos en los pliegos de prescripciones administrativas, esto es, valoración económica más ventajosa y experiencia en trabajos anteriores.

El valor estimado del contrato es de 50.700 € sin IGIC, dividido en tres lotes independientes:

- LOTE 1: 13.400 € sin IGIC
- LOTE 2: 15.600 € sin IGIC
- LOTE 3: 21.700 € sin IGIC

Vistas las propuestas recibidas en tiempo y forma:

- Para LOTE 1

LICITADOR	MÁXIMO	IMPORTE OFERTADO (sin IGIC)	% REDUCCIÓN	PUNTUACIÓN SEGÚN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXTRA POR TRABAJOS ANTERIORES EN TRANSVULCANIA ACREDITADOS	TOTAL

PLEY PUBLICIDAD S.L.	13.400 €	12.900 €	-3,7%	100	6	106
----------------------	----------	----------	-------	-----	---	-----

No habiendo más empresas para el lote 1 y cumpliendo con los criterios previstos, se acuerda la contratación con la empresa PLEY PUBLICIDAD SL para el LOTE 1.

- Para LOTE 2

LICITADOR	MÁXIMO	IMPORTE OFERTADO (sin IGIC)	% REDUCCIÓN	PUNTUACIÓN SEGÚN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXTRA POR TRABAJOS ANTERIORES EN TRANSVULCANIA ACREDITADOS	TOTAL
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA VERA	15.600	11.519,90	-26,15%	100	3	103

No habiendo más empresas para el lote 2 y cumpliendo con los criterios previstos, se acuerda la contratación con JOSÉ FRANCISCO ACOSTA VERA para el LOTE 2.

- Para LOTE 3

LICITADOR	MÁXIMO	IMPORTE OFERTADO (sin IGIC)	% REDUCCIÓN	PUNTUACIÓN SEGÚN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXTRA POR TRABAJOS ANTERIORES EN TRANSVULCANIA ACREDITADOS	TOTAL
SALGUERO LA PALMA SL	21.700	12.384,51	-42,9%	100	9	109

La Mesa de Contratación advierte que no se ha acreditado en su totalidad los requisitos de solvencia técnica establecidos en los pliegos sin perjuicio de ello la Mesa recoge el parecer técnico y artístico de los miembros que la integran entendiendo por tanto que la solvencia técnica y profesional de la empresa en cuestión es evidente y notaria por difusión pública, al mismo tiempo que habiendo trabajado en múltiples ocasiones con dicha empresa por parte de SODEPAL no existen quejas sobre la misma. Por todo ello y teniendo en cuenta que no se presentan más empresas se acuerda la contratación de SALGUERO LA PALMA SL para el lote 3.

En prueba de conformidad suscriben la presente acta los miembros de la Mesa de Contratación y resto de asistentes, cuando son las trece cuarenta y cinco horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

Rep. PLEY PUBLICIDAD, S.L.

B-7657 5596